



Términos de Referencia para Contrato de Servicios Profesionales para la Realización XVIII Encuesta de Vigilancia Centinela

Antecedentes

El estado de la epidemia del VIH en la República Dominicana se ha estimado desde 1991 hasta el 2009 a través de encuestas serológicas transversales desarrolladas, simultáneamente, en tres grupos poblacionales específicos: trabajadoras sexuales captadas en clínicas de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) donde deben someterse a exámenes periódicos de detección de ITS; población captada en consultas especializadas de atención a las ITS; y embarazadas captadas en su primera consulta de atención prenatal. Estas tres poblaciones fueron escogidas por servir, tradicionalmente, de “centinelas” para la detección rápida de tendencias en la epidemia del VIH, y por su accesibilidad para dar seguimiento. Por lo que la vigilancia que incluye encuestas periódicas en poblaciones como estas se denomina “vigilancia centinela;” y entre mujeres embarazadas en consulta rutinaria prenatal, “vigilancia centinela en clínicas prenatales” (VCCP). La prevalencia obtenida de vigilancia centinela en embarazadas, en conjunción con datos programáticos, se puede usar para estimar la prevalencia nacional del VIH.

En la medida en que los servicios del Programa Nacional de Transmisión Vertical se amplían y la cobertura llega a más del 90% de las mujeres participantes en el programa, y de que los países cuenten con sistemas de información robustos, se recomienda que se considere la sustitución de vigilancia centinela en embarazadas por datos del Programa Nacional de Transmisión Vertical. Si bien es cierto que los servicios de Transmisión Vertical están disponibles a nivel nacional, no es menos cierto que los sistemas de información del país aún se encuentran en proceso de maduración, por lo que esta recomendación de sustituir la vigilancia centinela por datos programáticos en estos momentos no aplica a nuestro país.

Debido a la limitación de recursos, en el país no se realiza una vigilancia centinela en embarazadas desde el año 2009. Esta falta de nuevos datos en embarazadas dificulta desarrollar estimaciones de prevalencia del VIH y carga de enfermedad, y limita desarrollar planes estratégicos y la toma de decisión basada en evidencias actualizadas sobre la situación epidemiológica del VIH en la República Dominicana.

En ese marco, la Dirección General para el Control de Infecciones de Transmisión Sexual y Sida (DIGECITSS) ha decidido desarrollar la Encuesta de Vigilancia Centinela en embarazadas durante el año 2019-20, en puestos centinelas seleccionados. Con este fin, el Consejo Nacional del VIH y SIDA (CONAVIHSIDA) contrata al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), organismo que tendrá a cargo la coordinación técnico financiera de dicha investigación con la colaboración del Fondo de Población de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA).

En ese sentido, se requiere reforzar el equipo de vigilancia con personal técnico con experiencia y experticia en metodología de encuestas centinelas, gestión de sistemas nacionales de vigilancia, análisis de las tendencias de la prevalencia de la infección VIH en el nivel nacional y subnacional, preparación de informes técnicos de divulgación nacional e internacional, útiles para la evaluación de impacto y la toma de decisiones programáticas futuras.

Objetivos de la contratación

1. Implementar la XVIII encuesta serológica de prevalencia de la infección VIH en mujeres embarazadas, basadas en puestos-poblaciones centinelas, correspondientes al año 2019-20.
2. Elaborar el informe epidemiológico, situación y tendencias de la infección VIH, comparando los resultados con los de levantamientos anteriores.

Metodología

La Encuesta de Vigilancia Centinela, se llevará a cabo en cinco (05) fases, mediante una estrecha coordinación con el Ministerio de Salud Pública y el Servicio Nacional de Salud: **Fase 1.** Coordinación con los actores clave: Realización de reuniones de coordinación entre, CONAVIHSIDA, Ministerio de Salud Pública (División General de Control de Infecciones de Transmisión Sexual y SIDA, Dirección General de Epidemiología, Dirección de Análisis de Situación de Salud), Servicio Nacional de Salud, y organismos internacionales (ONUSIDA, UNFPA, OPS, UNICEF, etc.) con la finalidad de conformar un comité de seguimiento al desarrollo de la encuesta.

Fase 2. Revisión bibliográfica: Revisión de protocolos, y guías actualizadas sobre el desarrollo de Encuestas de Vigilancia Centinela en embarazadas, así como reportes existentes sobre la Vigilancia Centinela 1991-2009.

Fase 3. Actualizar junto a la mesa técnica establecida, el protocolo para el levantamiento de la Encuesta de Vigilancia Centinela en Consulta Prenatal 2019-20. Esto incluye:

- Selección de áreas nacionales prioritarias
- Selección de puestos centinelas
- Cálculo de la muestra
- Elaboración de formularios a utilizar (consentimiento informado, formulario de recolección de datos, etc.)
- Selección de algoritmo de pruebas de VIH a utilizar en la encuesta.
- Selección de métodos a utilizar para el procesamiento y transporte de las muestras.
- Definir cómo se entregarán los resultados de VIH.
- Definir aspectos éticos.
- Definir garantía de calidad de los procedimientos operativos de las encuestas

- Definir y contratar el personal de campo necesario para la encuesta serológica (esto incluye el personal de la clínica, técnicos de laboratorio, personal de supervisión, procesadores de datos/estadísticos y coordinadores de la encuesta. Deben definirse claramente en el protocolo de la encuesta serológica las responsabilidades de todos los miembros del equipo de vigilancia)
- Definir como se gestionará el dato
- Entrenamiento al personal de campo
- Definir análisis de datos
- Definir cómo se divulgarán los resultados

Fase 4. Levantamiento de la Información: Con el personal de campo, recolectar la información pertinente en los puestos centinelas seleccionados para la encuesta.

Fase 5. Análisis e interpretación de la información y desarrollo de informe de la Encuesta de Vigilancia Centinela. Validar los datos levantados, hacer el análisis de los datos, y desarrollar el informe

La contratación requiere la conformación de un equipo de técnicos/as locales. Igualmente, implica viajes al interior del país, así como la cobertura de los viáticos y traslados.

Actividades

1. Coordinación general del proyecto en todas las actividades relacionadas con la planeación y levantamiento de las encuestas.
2. Planeación y facilitador de las sesiones de entrenamiento para el personal del nivel local.
3. Selección de los supervisores de puestos.
4. Responsable del desempeño de los supervisores de puesto y realizar reentrenamientos cuando sea necesario.
5. Agendar y realizar visitas de supervisión a los puestos e identificar necesidades de reentrenamiento correctivo
6. Dirigir los aspectos relacionados con transporte y logística (recepción y crítica de registros y formularios, referimiento de muestras positivas y sus resultados, etc.)
7. Elaborar la ficha técnica de la encuesta de cada puesto.
8. Responsable del monitoreo y registro de recepción de formularios y registros por parte de los supervisores de puesto.
9. Demandar, analizar y tomar decisiones operativas sobre la base de los informes de análisis de la consistencia de datos producidos por el responsable de sistema de información de las encuestas.
10. Análisis de los resultados y preparación de informes administrativos y epidemiológicos

Productos a entregar por el/la consultor/a

Producto 1: Informe de primera reunión con el Consejo Consultivo/Mesa Técnica para la realización de la Encuesta de Vigilancia Centinela (EVC), con presentación de cronograma y propuesta metodológica.

Producto 2: Actualización de protocolo de implementación de la EVC presentado al Consejo Consultivo/Mesa Técnica, incluyendo revisión bibliográfica.

Producto 3: Informe de **personal seleccionado, contratado y capacitado** y logística conformada para la implementación de la EVC, presentado al Consejo Consultivo/Mesa Técnica.

Producto 4: Informes de avance mensual del levantamiento de la EVC presentado al Consejo Consultivo/Mesa Técnica. Incluye base de datos.

Producto 5: Informe final aprobado, presentado en formato físico y digital, con análisis incorporado y presentado al Consejo Consultivo/Mesa Técnica.

La redacción y edición del Informe final de la encuesta debe contener, entre otros aspectos:

- Portada
- Resumen ejecutivo (máximo dos páginas)
- Índice
- Glosario
- Introducción, objetivo de la encuesta, metodología, análisis, conclusiones, recomendaciones, anexos (que incluya, pero no se limite a, formularios, protocolo, etc.)

Duración de la contratación:

La duración de la contratación será de 7 meses, a abarcar el período del 15 de octubre de 2019 a 15 de mayo de 2020.

Honorarios y forma de pago:

El monto total de la contratación será cubierto con recursos de Fondo Mundial, UNFPA, UNICEF, OPS/OMS y ONUSIDA. Los gastos correspondientes a eventos con los actores de la Respuesta Nacional al VIH, difusión de resultados, diagramación e impresión del documento final, correrán por cuenta de CONAVIHSIDA.

Primer pago: 15% contra entrega de cronograma de trabajo

Segundo pago: 30% a los 15 días de realizada la primera reunión de Consejo Consultivo

Tercer pago: 15% a los 15 días de la entrega del producto 3

Cuarto pago: 15% a la presentación del 2do. Informe de avance del producto 4

Quinto y último pago: 20% a los 15 días de presentado producto 5

Requisitos profesionales:

1. Institución con profesionales del área de la salud, epidemiólogos y/o salubristas.
2. Experiencia en recolección y análisis de información, métodos de investigación en Vigilancia Epidemiológica.
3. Conocimiento de la temática de VIH de al menos 5 años trabajando en esta área.
4. Experiencia en el desarrollo de encuestas de Vigilancia Centinela en VIH
5. Comunicación y habilidades de negociación para liderar la coordinación y la participación de varios actores.
6. Liderazgo y capacidad para trabajar en equipo.
7. Experiencia en acompañamiento de equipo de alto nivel.
8. Experto en manejo de herramientas de procesamiento y análisis de datos.

Las instituciones que reúnan los requisitos arriba descritos podrán enviar sus propuestas hasta el lunes 14 de octubre del 2019, al correo electrónico: recursoshumanos.unfpard@gmail.com, colocando como **Asunto: “Consultoría Realización XVIII Encuesta de Vigilancia Centinela”**

Evaluación

Para la evaluación de las propuestas se utilizará un procedimiento que consta de dos (2) etapas, una evaluación técnica a través de una entrevista en base a 60 puntos de acuerdo a los requisitos profesionales, formación y experiencia requeridos a las instituciones y una evaluación inicial institucional del CV del personal y referencias profesionales con valor de 40 puntos. Sólo serán llamadas a entrevista las instituciones cuya evaluación supere el 87% de los 40 puntos institucionales requeridos. Para la selección final, deberán obtener un 85% o más de la evaluación total.